



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nro. 332 -2019/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 06 NOV. 2019

VISTO: El Informe N° 1921-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA con Reg. Doc. N° 1374075 y Reg. Exp. N° 1048445; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2019/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 18 de enero del 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones inicial. Para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Y el numeral 6.3 precisa que la Entidad Pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, con relación a lo antes expuesto, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones,

Que, también, el numeral 7.4.1 menciona que el PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, asimismo el PAC será aprobado por el titular de la entidad o del funcionario delegado, deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)”, el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución a la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables;

Que acorde al marco normativo expuesto, mediante Informe N° 1921-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA, de fecha 06 de noviembre 2019, la Oficina de Abastecimiento solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, en su **vigésima sexta versión**, con el propósito de incluir cinco (05) procedimientos de selección según Anexo N° 01 y excluir ocho (08) procedimiento de selección según Anexo N° 02 que adjunta;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nro. 332 -2019/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 06 NOV. 2019

Que siendo así, y estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2019/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 19 de marzo de 2019, para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias se emite la presente Resolución Directoral Regional.

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la modificación en su **Vigésima Sexta Versión** del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Gobierno Regional de Huancavelica, que incluye cinco (05) procedimientos de selección para la adquisición de bienes según Anexo N° 01 y excluir ocho (08) procedimientos de selección según Anexo N° 2 que en dos (02) folios forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines Pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Mj. CPCC Manuel Venancio Morales
DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Sede Central

ASISTENTE DE CONTABILIDAD

BIJANO: 2019
E RUC: _____

D) UNIDAD EJECUTORA:

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

01

Nº Item	Descripción de la Contratación	Unidad Ejecutora	Objeto de la Contratación	Antecedente	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación de la Contratación	Fecha de Inicialización de la Contratación	Modalidad de Selección	Observaciones	Unidad Ejecutora
300	1 - Por procedimientos de 3M4 - Subasta Inversa Electrónica	01 - Por a Entidad	1 - BIENES	1 - BIENES	40 - Unidad	4300.00	107000.00	00 01 18	11 - Noviembre	00	0-31	0-31
300	01 - Por procedimientos de 3M4 - Subasta Inversa Electrónica	01 - Por a Entidad	1 - BIENES	1 - BIENES	40 - Unidad	671.00	31933.72	00 01 18	11 - Noviembre	00	0-31	0-31
300	1 - Por procedimientos de 3M4 - Subasta Inversa Electrónica	01 - Por a Entidad	1 - BIENES	1 - BIENES	40 - Unidad	200.00	10965.20	00 01 18	11 - Noviembre	00	0-31	0-31
300	1 - Por procedimientos de 3M4 - Subasta Inversa Electrónica	01 - Por a Entidad	1 - BIENES	1 - BIENES	40 - Unidad	200.00	10965.09	00 01 18	11 - Noviembre	00	0-31	0-31
300	1 - Por procedimientos de 3M4 - Subasta Inversa Electrónica	01 - Por a Entidad	1 - BIENES	1 - BIENES	40 - Unidad	232.00	6364.38	00 01 18	11 - Noviembre	00	0-31	0-31
300	1 - Por procedimientos de 3M4 - Subasta Inversa Electrónica	01 - Por a Entidad	1 - BIENES	1 - BIENES	40 - Unidad	350.00	7199.07	00 01 18	11 - Noviembre	00	0-31	0-31
300	1 - Por procedimientos de 3M4 - Subasta Inversa Electrónica	01 - Por a Entidad	1 - BIENES	1 - BIENES	40 - Unidad	300.00	4740.00	00 01 18	11 - Noviembre	00	0-31	0-31
300	1 - Por procedimientos de 3M4 - Subasta Inversa Electrónica	01 - Por a Entidad	1 - BIENES	1 - BIENES	40 - Unidad	300.00	59000.00	00 01 18	11 - Noviembre	00	0-31	0-31
300	1 - Por procedimientos de 3M4 - Subasta Inversa Electrónica	01 - Por a Entidad	1 - BIENES	1 - BIENES	26 - Motos Carga	300.00	30000.00	00 01 18	11 - Noviembre	00	0-31	0-31
300	1 - Por procedimientos de 3M4 - Subasta Inversa Electrónica	01 - Por a Entidad	1 - BIENES	1 - BIENES	13 - Galon	5000.00	82000.00	00 01 18	11 - Noviembre	00	0-31	0-31



ANEXO 2

PROCESOS PARA EXCLUSION DEL PAC

Nº	NRO PAC	CONCEPTO	DEPENDENCIA	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MONTO	MES	MOTIVO
1	299	ADO DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.5 KG PARA LA OBRA MEJ DEL SERV DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA SANTOS VILLA OESTE TRAMO CCACHUANA MILLIPO TRONCOSO DISTRITO DE ASCENSION DPTO DE HVCA	SUB GERENCIA DE OBRAS	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/. 765,000.00	NOVIEMBRE	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
2	300	ADO DE BARRAS DE CONSTRUCCION PARA LA OBRA MEJ DEL SERV DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA SANTOS VILLA OESTE TRAMO CCACHUANA MILLIPO TRONCOSO DISTRITO DE ASCENSION DPTO DE HVCA	SUB GERENCIA DE OBRAS	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/. 271,700.00	NOVIEMBRE	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
3	301	ADO DE PIEDRA ZARANDEADA DE 3/4 in PARA LA OBRA MEJ DEL SERV DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA SANTOS VILLA OESTE TRAMO CCACHUANA MILLIPO TRONCOSO DISTRITO DE ASCENSION DPTO DE HVCA	SUB GERENCIA DE OBRAS	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/. 390,000.00	NOVIEMBRE	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
4	302	ADO DE ARENA GRUESA PARA LA OBRA MEJ DEL SERV DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA SANTOS VILLA OESTE TRAMO CCACHUANA MILLIPO TRONCOSO DISTRITO DE ASCENSION DPTO DE HVCA	SUB GERENCIA DE OBRAS	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/. 260,000.00	NOVIEMBRE	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
5	303	ADO DE PETROLEO DIESEL B5 S80 PARA LA OBRA MEJ DEL SERV DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA SANTOS VILLA OESTE TRAMO CCACHUANA MILLIPO TRONCOSO DISTRITO DE ASCENSION DPTO DE HVCA	SUB GERENCIA DE OBRAS	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/. 66,000.00	NOVIEMBRE	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
6	278	ADO DE PETROLEO DIESEL B5 S80 PARA LA ATENCION DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS PARA LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GRH	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA	BIEN	CONTRATACION DIRECTA	S/. 63,000.00	SETIEMBRE	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
7	280	ADO DE FRAZADA DE LANA DE OVEJA DE 1 1/2 PLAZA PARA LA ATENCION DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS PARA LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GRH	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA	BIEN	CONTRATACION DIRECTA	S/. 260,000.00	SETIEMBRE	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
8	277	ADO DE GORROS Y CHALECOS PARA NIÑOS Y NIÑAS PARA LA ATENCION DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS PARA LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GRH	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA	BIEN	CONTRATACION DIRECTA	S/. 720,000.00	SETIEMBRE	SOLICITUD DEL AREA USUARIA

